METRO SABANAS S.A.S.
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE SINCELEJO
Nit 900395709-2

ALCALDÍA DE SINCELEJO

Octubre de 2024.

LA GERENTE (E) DE METRO SABANAS S.A.S.

HACE CONSTAR QUE:

En cumplimiento de los dispuesto en los artículos 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto No. 1082 de 2015 y 3° del Decreto No. 1737 de 1998 (modificado por el artículo 13 del Decreto No. 2209 de 1998), una vez revisada la planta de personal de la Sociedad Pública Metro Sabanas S.A.S., en esta no se dispone del personal suficiente que permita desarrollar las actividades referidas en el estudio previo que se anexa a la presente contratación directa. De igual forma se deja constancia de que no fue necesario obtener varias ofertas para llevar a cabo la presente contratación, habiéndose presentado y escogido la propuesta ofrecida por la señora **ANDREA CAROLINA CARMONA VILORIA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.102.857.675 de Sincelejo, la cual cuenta con la idoneidad, experiencia y capacidad suficiente para ejecutar las materias o actividades relacionadas en el estudio antes referido, según así pudo constatarse de la hoja de vida aportada a la entidad.

SOLEY MARGOT JUNCO GENES
GERENTE (E)
Metro Sabanas S.A.S.
Decreto de encargo N°292 del 17 de abril del 2024

FUNCIONARIOS Y/O CONTRATISTA RESPONSABLE	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró	Miguel Ángel De oro Atencia	Abogado externo - División jurídica.	
El arriba firmante declara que ha revisado el presente documento y lo encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo su responsabilidad lo presenta para la firma del remitente.			